



REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA

5 Y 6 DE ABRIL DE 2017

CCOO CARTAGENA. ALAMEDA DE SAN ANTÓN, Nº 4

MIÉRCOLES 5 DE ABRIL

A partir de las 9:00 horas

Retirada de credenciales y documentación del 11º Congreso por los delegados y delegadas.

De 10:30 a las 13:00 horas

Acto de inauguración del Congreso.

Un miembro de la Comisión Gestora presenta la propuesta de Reglamento y Orden del día del 11º Congreso. Se abre el turno de intervenciones de tres minutos para los/las portavoces de las delegaciones que tengan enmiendas al Reglamento y Orden del día, pasándose, tras la réplica, a votación.

El mismo portavoz presenta al pleno del Congreso el nombre de las personas elegidas en cada ámbito para formar parte de la Mesa presidencial del Congreso, las llamará para que se reúnan y para que entre ellas elijan la Presidencia y la Secretaría.

Conformada la Presidencia del Congreso, los miembros de la Comisión Gestora y Comisión de Garantías cesan en sus cargos y los ponen a disposición del 11º Congreso.

La Presidencia del Congreso tendrá la función de dirigir y moderar los debates, en su caso, leer las propuestas de resolución, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someterlas a votación, recibir y acusar recibo de las candidaturas y de todo tipo de documentos que le sean presentados, comunicar las subsanaciones que se deban realizar, siendo el presidente o presidenta del Congreso su portavoz.

La Presidencia del Congreso contará con la asistencia de la Comisión técnica.



Las incidencias que surjan en la acreditación de delegados y delegadas se trasladarán por la Comisión técnica a la mesa presidencial para su resolución.

La resolución de la Mesa podrá ser impugnada ante la CIN que corresponda dentro del día siguiente.

La Comisión técnica comunicará a la Mesa del Congreso la hora de cierre de entrega de credenciales, cierre que en ningún caso será anterior a las 13,00 del día 5 de abril. Una vez finalizado el plazo habilitado reglamentariamente para formalizar las acreditaciones, la Comisión técnica levantará acta de sus actuaciones, haciendo constar el número de personas convocadas y las efectivamente acreditadas, desagregando éstas por género.

El acta deberá ser firmada en todas sus hojas por las personas integrantes de la comisión técnica y será entregada a la Mesa presidencial junto con la correspondiente documentación.

El Presidente o Presidenta informa de las delegaciones de organizaciones regionales o nacionales e invitados presentes en el 11º Congreso.

La Presidencia administrará el tiempo para ir concediendo palabras para los saludos a los congresistas, por parte de las autoridades y delegaciones invitadas.

La Presidencia cede la palabra al Presidente de la Comisión Gestora para que exponga su informe al Congreso.

De 13:00 a las 13:30 horas:

La Presidencia cede la palabra al Presidente de la Comisión de Garantías para que exponga su informe.

A continuación, se dará lectura al acta de la Comisión técnica de Credenciales.

De 13:30 a las 16:00 horas: COMIDA

De las 16:00 a las 20:00: SESIÓN PLENARIA

Se inicia el debate de las enmiendas que no habiendo sido objeto de transacción, ni retiradas por los y las portavoces o asumidas por la Comisión de Ponencias, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso.



En este caso, la Presidencia asignará tiempos de intervención a los defensores de las enmiendas, otorgando más tiempo a aquellas enmiendas que tengan la consideración de mayoritarias en las asambleas congresuales precedentes que a las que, habiendo obtenido el 10% de los votos, tengan la consideración de minoritarias. En el caso de que una misma enmienda haya pasado al Congreso en más de una de las asambleas congresuales precedentes con diferentes consideraciones, se le otorgará el tiempo que corresponda al mayor número de consideraciones que haya obtenido (Mayoritaria o Minoritaria).

En función del acuerdo que haya podido haber en la reunión previa de portavoces y Comisión de Ponencias, a las enmiendas seleccionadas por dicho acuerdo se concederán turnos a favor y en contra para las respectivas defensas. Los ponentes asumirán la defensa del texto ante el plenario.

La duración de las intervenciones tanto de los ponentes como de los enmendantes, los fijará la Presidencia del Congreso en función del tiempo disponible. Finalizado el debate de cada enmienda o grupo de enmiendas, se producirá la votación a mano alzada. La ponencia incluyendo las modificaciones aprobadas por el pleno, se votará al finalizar la exposición de todas las enmiendas.

La hora límite para presentar candidaturas con los avales correspondientes así como para las propuestas de resolución será a las 18:30 horas del día 5 de abril.

La Presidencia asignará salas y horas para las reuniones de las Comisiones Electoral y de Resoluciones.

A continuación, la Presidencia someterá a votación del pleno el informe de la Comisión de Garantías.

JUEVES 6 DE ABRIL

De las 9:00 a las 13:00 horas: SESIÓN PLENARIA

Se proseguirá el debate de enmiendas conforme a los criterios antes señalados.

La Comisión Electoral terminará sus trabajos como máximo el día 6, a las 10:30 horas.

Aproximadamente, a las 11 horas la Presidencia del Congreso cede la palabra al portavoz de la Comisión Electoral para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las propuestas de candidatos y candidatas para la Delegación de Murcia al 11º Congreso Confederal, la Comisión Ejecutiva Regional, Comisión de Garantías y Secretaría General, así como las propuestas de número para la parte del Consejo Regional que se elegirá en proporción a las cotizaciones de las organizaciones que integran la Unión Regional.



En caso de existir listas alternativas, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Regionales, en su artículo 11, se abrirá un turno de intervenciones de defensa de las diferentes candidaturas.

El sistema de votación asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según establecen los Estatutos Regionales.

Se someterá por separado la votación de la composición numérica del Consejo Regional a propuesta de la Comisión Electoral.

La Presidencia del Congreso concederá la palabra al portavoz y/o portavoces de la Comisión de Resoluciones para que expongan sus conclusiones y sometan a votación las resoluciones mayoritarias y minoritarias, y a continuación se someterán a votación.

El Presidente o Presidenta da a conocer a las personas elegidas para formar parte de la Delegación de Murcia al 11º Congreso Confederal, Comisión Ejecutiva, Comisión de Garantías, y el Secretario o Secretaria General.

La Comisión Ejecutiva elegida sube a la Mesa presidencial y el Secretario o Secretaria General clausura el Congreso.



NOTAS FINALES:

La Mesa presidencial, en función del tiempo disponible o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, toma las medidas adecuadas para el mejor desarrollo del Congreso.

En todas las votaciones, cada delegado y delegada tendrá un voto. Sobre cuestiones de especial relevancia podrán elaborarse comunicaciones al 11º Congreso, que no tendrán que ser sometidas a votación.

La Secretaría Técnica del Congreso tendrá las funciones señaladas en las normas congresuales.

Los miembros de la Comisión Gestora se adscribirán a las Delegaciones de rama de las que proceden.



ANEXO 1º

La Presidencia del 11º Congreso de CCOO RM estará formada por:

- Una persona de cada una de las tres Federaciones con mayor número de cotizantes.
- Una persona de cada una de las dos federaciones con menor número de cotizantes.
- Tres personas de la Comisión Gestora.

Las comisiones de trabajo estarán formadas por:

Comisión de Resoluciones.

- Una persona por cada una de las cinco federaciones de mayor cotización.
- Dos personas de la Comisión Gestora.

Comisión Electoral.

- Una persona por cada una de las federaciones regionales.
- Dos personas de la Comisión Gestora.

Los componentes de la Mesa y de las comisiones de trabajo que procedan de las federaciones serán elegidos previamente a la celebración del Congreso por las respectivas delegaciones.